

COMPROMISO N° 3: MODERNIZACIÓN PARLAMENTARIA

RELEVAMIENTO DEL PROCESO PARLAMENTARIO REMOTO EN 2020-21

INFORME DE RELEVAMIENTO

ÁREAS INVOLUCRADAS: Secretaría Parlamentaria, Dirección General de Relaciones Institucionales, Dirección General de Comisiones, Dirección General de Comunicación Institucional, Dirección de Infraestructuras Tecnológicas, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Senado.

FECHA: Agosto de 2022

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del compromiso N° 3 del Primer Plan de Congreso Abierto del Senado (modernización parlamentaria), se establecieron diversas actividades que comprometen el actuar mancomunado de sus diferentes áreas, en este caso, tendientes a sistematizar la experiencia bianual del trabajo remoto conectado a partir de tecnologías digitales destinadas a garantizar los procesos parlamentarios, administrativos, de gestión y de vinculación ciudadana en el Senado de la Nación.

Entre ellas se inscribe la elaboración de un informe respecto del proceso parlamentario durante su funcionamiento remoto en los años 2020 y 2021, y su presentación a diversos actores interesados.

En este informe, se buscó analizar y describir, a partir de un relevamiento cuali-cuantitativo, los cambios en las rutinas de trabajo y de funcionamiento de las diversas áreas del H. Senado de la Nación, a partir del cambio de paradigma que implicó el corrimiento hacia el trabajo remoto, producto de las particulares consecuencias que arrojó la pandemia producida por el virus SARS-Cov-2.

En tal sentido, se buscó determinar el impacto y el alcance de las incorporaciones tecnológicas al proceso parlamentario, tales como la firma digital, la virtualización de sesiones y reuniones de comisiones, entre otras. En paralelo, se intentó determinar e identificar posibles desafíos y oportunidades de la dinámica parlamentaria, vinculadas a los temas en análisis.

2. EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL ÁMBITO DEL SENADO

Como consecuencia de la pandemia provocada por el covid-19, el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Decreto N° 297 del 20 de marzo de 2020, adoptó medidas obligatorias de aislamiento social, preventivo y obligatorio, con el objetivo de proteger la salud pública frente a la propagación de la nueva enfermedad.

Por su parte, el H. Senado de la Nación, con el objeto de garantizar la seguridad y la salud de las personas que lo integran y/o se encuentran vinculadas con la Cámara alta, por medio de la RSA-548/2020, adhirió al decreto del Poder Ejecutivo Nacional donde se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio, asumiendo modalidades de trabajo que consideraron las particularidades y desafíos propios de un órgano legislativo, a la vez que permitieron asegurar efectivamente la continuidad del trabajo durante este particular periodo.

A partir de diversas acciones, se pudieron llevar adelante sesiones y reuniones de comisión en forma remota por modalidad telemática. Ello constituyó un hecho fundamental para la continuidad del desarrollo democrático de la República Argentina, en un contexto de incertidumbre a nivel global.

Por su parte, en el año 2021, si bien la dinámica laboral siguió atravesada por el trabajo remoto, la adaptación a una nueva normalidad y un paulatino proceso de regreso a la presencialidad, gracias al avance de la vacunación a nivel nacional y a la situación epidemiológica en general, tuvieron un lugar preponderante.

En definitiva, podemos afirmar que ese nuevo paradigma que comenzó en marzo de 2020, ha modificado drásticamente el modo de funcionamiento social y de las instituciones estatales. Por esta razón, la metodología de trabajo y funcionamiento de la Cámara se vio atravesada en forma integral por el desarrollo e implementación de las tecnologías de la comunicación, debiendo adaptarse durante el transcurso de tiempo en que las condiciones sanitarias lo requirieron.

3. ACTIVIDAD LEGISLATIVA DURANTE EL PERIODO 2020/2021

La primera sesión remota que se llevó adelante tuvo lugar el 13 de mayo de 2020 y durante todo ese año, el Senado sesionó en forma remota 33 veces. Se trata del mayor número de sesiones registrado en los últimos 13 años.

Para ello, se contó con el trabajo de diversas áreas del Senado en el diseño e implementación de un sistema informático que posibilitó la participación de legisladoras y legisladores, tanto en las sesiones, como en las reuniones de comisión, y permitió la continuidad de la tarea de los trabajadores y las trabajadoras, a partir de la implementación de guardias presenciales y el trabajo remoto desde los hogares.

Según datos ofrecidos por la Secretaría Parlamentaria del Senado, la realización de sesiones en carácter virtual o remoto por videoconferencia implicó una readecuación de los procesos de trámite parlamentario que permitió el ingreso de más de 3000 proyectos de autoría de senadoras y senadores, la firma de 813 dictámenes y el ágil ingreso de proyectos, tanto de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación como del Poder Ejecutivo.

Dicha Secretaría da cuenta de la alta producción legislativa llevada a cabo por el Congreso, de modo tal que, en el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2021 se sancionaron un total de 126 leyes en favor de los argentinos y las argentinas.

Como mencionamos, para poder realizar las sesiones, se debieron implementar nuevas tecnologías, a la par que se adoptaron las medidas de seguridad pertinentes. En este sentido, cobraron relevancia tres grandes acciones que han sido ejecutadas al efecto:

3.1 Validación de identidad de los y las senadores y senadoras de manera remota

En primer lugar, se suscribió un acuerdo entre el Senado y el Ministerio del Interior de la Nación, a fin de arbitrar los medios para realizar la verificación de identidad de los senadores y las senadoras en las sesiones remotas.

Dicho acuerdo fue firmado por la presidenta del Senado de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner y el ministro del Interior, Eduardo de Pedro.

A partir de este acuerdo, se posibilitó la validación de la identidad de los senadores y senadoras a través de la participación del Registro Nacional de las Personas (RENAPER). Este proceso de validación de identidad remota se llevó a cabo a través de dos tecnologías de identificación biométrica: la toma de huella dactilar o la comparación de rostro.

3.2 Firma digital

En el marco de la Ley 25.506 de Firma Digital, se desarrolló un sistema de gestión y administración de firma digital de documentos que implicó, necesariamente, que todos los senadores, senadoras y demás autoridades de la Cámara cuenten con esta herramienta.

Vale aclarar que la firma digital, de acuerdo a lo establecido en dicha ley, goza de la misma eficacia jurídica que la firma ológrafa. A pesar de ello, a inicios del año 2020, solo doce senadores y senadoras contaban con certificados vigentes de firma digital.

Frente a la necesidad impuesta por la pandemia, la Dirección General de Relaciones Institucionales debió establecer rápidamente vínculos institucionales con diversas autoridades de registro distribuidas en todo el país, pertenecientes a la Autoridad Certificante de la Administración Pública, para que pudieran llevarse a cabo los procesos de otorgamiento de certificados de firma digital, con la entrega de los dispositivos móviles a cada senador y senadora, en los diferentes puntos geográficos más próximos a sus domicilios.

Cabe mencionar que dicha tarea debió realizarse de manera simultánea en 22 provincias. Asimismo, este marco de interacción entre diversas instituciones nacionales, provinciales y municipales de todo el país, sirvió para determinar la disponibilidad y condiciones de los lugares adecuados para sesionar de forma remota de acuerdo a los estándares técnicos.

Por otro lado, entre la Dirección General de Comisiones, la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Dirección de Fortalecimiento Institucional, se consolidó un equipo de trabajo y se estableció un protocolo de funcionamiento dedicado a validar previa y posteriormente todas las firmas emitidas en los dictámenes, para asegurar la legalidad e integridad del trámite parlamentario por vía digital. Esa tarea permitió dotar a los documentos digitales parlamentarios de criterios de

autenticación, integridad, exclusividad y no repudio, que, en su conjunto, otorgan plena validez y legalidad a los documentos. Asimismo, se garantizó el permanente otorgamiento, tanto de dispositivos como de certificados de firma digital, para aquellos senadores y senadoras que ingresaron a la Cámara como para quienes lo requirieron por diversas circunstancias.

Además, gracias al trabajo conjunto con las áreas de Comunicación, Recursos Humanos e Imprenta del Congreso, se pudo elaborar un Manual de Firma Digital que facilitó la capacitación, garantizó el acceso a sus aspectos jurídicos e institucionales centrales y permitió reforzar conceptos y acciones respecto de la ejecución y puesta en práctica de la firma digital.

Finalmente, se aseguró el soporte técnico para la práctica y ejecución de la firma digital en todos aquellos casos que fuera requerido y se elaboró un repositorio y recursero basado en las consultas frecuentes, destinado a facilitar el uso de la herramienta y a fin de que pueda ser utilizado en futuras capacitaciones.

3.3 Implementación de la plataforma de transmisión en vivo de comisiones y sesiones remotas

Para la realización en forma remota, tanto de las reuniones de comisiones como de las sesiones, se desarrolló una plataforma específica con normas de seguridad y control que posibilitaron la conexión desde lugares remotos.

Para la realización de las sesiones remotas, se implementó el uso de la plataforma Cisco Webwex y Microsoft para el acceso al sistema. La misma tecnología y modalidad se adoptó para las reuniones de comisiones unicamerales y bicamerales de la cámara.

En los diversos encuentros de comisiones realizados mediante esta modalidad, se llevó adelante la designación de autoridades; el tratamiento de proyectos de leyes y resoluciones; el tratamiento de pliegos de diplomáticos, magistrados y funcionarios judiciales; la participación de varios ministros y ministras de la Nación, así como de diversos representantes de organismos gubernamentales y de la sociedad civil, quienes expusieron en virtud de las inquietudes y consultas de los senadores y las senadoras de la cámara; entre otras funciones y actividades, sin inconvenientes en su normal desarrollo.

4. TRABAJO CONECTADO REMOTO (TCR) EN EL SENADO

Por su parte, la actividad administrativa también fue afectada por la pandemia. Desde la Secretaría Administrativa se creó una mesa de entradas única, con el objetivo de garantizar la centralización, organización y distribución de los procedimientos administrativos.

Asimismo, la preponderancia que tomó el trabajo remoto en este período trajo aparejado el incremento en la utilización del Sistema Comdoc III, para la realización de procedimientos administrativos online.

Durante el año 2020, la Dirección General de Recursos Humanos capacitó a trabajadores y trabajadoras para la implementación del trabajo remoto desde los hogares.

En este sentido, la implementación del Trabajo Conectado Remoto (TCR) se tradujo en varias medidas:

- Digitalización de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas, con una gestión del área digital en su totalidad.
- Remisión digital de los expedientes.
- Creación de un portal de acceso multiplataforma destinado al cumplimiento del Trabajo Conectado Remoto (TCR).
- Acceso remoto por VNP.
- Plataforma de firma digital.
- Adquisición de 150 computadoras portátiles de última generación.
- Plataforma de videoconferencias para las comisiones.
- Desarrollo de la plataforma Recinto Remoto.
- Ampliación de los servicios de conectividad de Internet y seguridad.
- Actualización y ampliación de la red wifi.
- Ampliación de la capacidad del correo electrónico.
- Monitoreo externo de aplicaciones.
- Monitoreo interno de infraestructura.
- Desarrollo para Comisión de Acuerdos.
- Normalización de redes lógicas (redes de acceso y navegación por Internet).
- Actualización del sitio web institucional.
- Implementación de equipamiento para seguridad perimetral.
- Actualización de equipamiento informático.
- Implementación de un nuevo equipamiento de seguridad para aplicaciones web internas y externas.
- Aumento de la capacidad de procesamiento.
- Creación de la Subdirección de Seguridad Informática.
- Adaptación de la Plataforma para la Diplomatura en Gestión Legislativa.
- Ampliación y actualización de la red de datos.
- Renovación de telefonía celular.
- Renovación de la central telefónica.
- Centralización de la gestión de todos los sistemas informáticos.
- Centralización de la adquisición y renovación de licencias de *software*.
- Centralización de los servicios de impresión.

- Reparación de equipo de aire acondicionado del *datacenter*.
- Creación de servidores de DNS.
- Reorganización de servicios de infraestructura pública.
- Implementación de una plataforma de servicios antispam.
- Nuevas políticas de filtro de contenido.
- Nuevo proyecto para la correcta gestión de las contraseñas.
- Implementación de una plataforma concentradora de LOGs.

5. ADECUACIÓN DEL PRIMER PLAN DE CONGRESO ABIERTO DEL SENADO

En materia del resguardo de la salud de todas las personas que integran el Senado, se establecieron y cumplieron los protocolos sanitarios y de prevención bajo las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, garantizando el funcionamiento institucional.

Esta situación inédita provocó que la Alianza para el Gobierno Abierto extendiera por un año los Planes de Acción. En tal sentido, la Mesa Nacional de Gobierno Abierto de Argentina prorrogó el plazo final de implementación del IV Plan de Acción Nacional hasta el 31 de agosto de 2022. De esta forma, el Senado modificó los plazos comprometidos, estableciendo la ejecución de un plan virtual entre febrero y agosto de 2022, acordado con las organizaciones participantes.

De ese modo, se elaboró y presentó un cronograma de plazos y metodología para el Primer Plan de Congreso Abierto en el Senado de la Nación. La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, junto con la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Dirección de Fortalecimiento Institucional, mantuvo encuentros con responsables de áreas de Transparencia y Modernización de distintas entidades públicas con el objetivo de compartir experiencias, ponderar aspectos que posibiliten elaborar un marco de trabajo conjunto para la implementación y gestión del Primer Plan de Congreso Abierto.

En ese marco, se mantuvieron numerosos encuentros con entidades de la sociedad civil y se avanzó en el diseño del Plan de Acción de Congreso Abierto. Asimismo, se creó un micrositio donde la ciudadanía y los actores participantes pueden verificar su avance, distintos aspectos y conocer las modalidades de participación.

Asimismo, se presentó de manera virtual el Plan de Acción y su metodología al personal del Senado, actividad que contó con la activa participación de más de cien trabajadores y trabajadoras. En paralelo, se abrió el proceso de recepción de propuestas y demandas relativas al Plan.

6. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante las medidas sanitarias, el trabajo colaborativo de los trabajadores y trabajadoras y de las diferentes áreas del Senado permitió la continuidad del acceso a la información pública referente a la actividad legislativa.

En este contexto, las sesiones y reuniones de comisión fueron difundidas a través de las redes sociales y por el canal de YouTube de Senado TV. Tal es así, que se implementó una infraestructura comunicacional adecuada para acercar la palabra de los senadores y las senadoras que se encontraban conectados de manera virtual, y que pudieran sesionar con las personas presentes en el recinto.

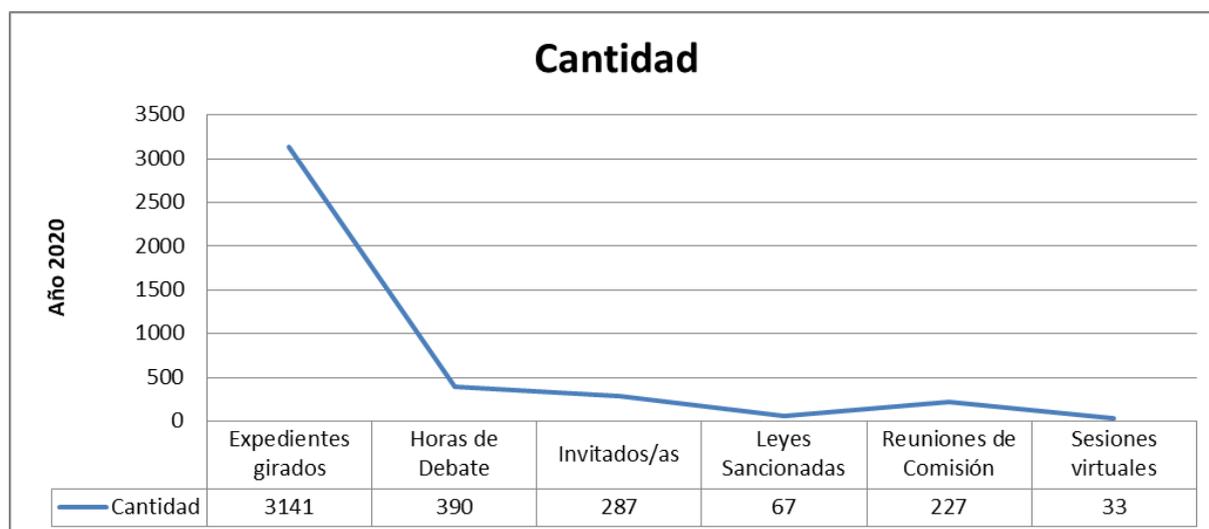
El sitio web del Senado continuó generando comunicaciones y gacetillas de prensa sobre la actividad legislativa, y se mantuvieron actualizadas las versiones taquigráficas de los encuentros de trabajo de las senadoras y los senadores.

En tal sentido, se han destacado acciones tales como la actualización del sitio web institucional y la jerarquización del trabajo parlamentario con el objeto de simplificar la navegación del sitio y optimizar su uso desde dispositivos móviles, así como el incremento de los seguidores en los diferentes perfiles de redes sociales institucionales y la habilitación del chat en el canal institucional de YouTube para alentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas.

Asimismo, se diseñaron contenidos para la página web, para la Intranet, folletos y documentos sobre protocolos y medidas referidas al covid-19 que, en suma, fueron un insumo imprescindible para el funcionamiento del Senado durante la vigencia de las medidas sanitarias de aislamiento y distanciamiento social.

7. LA MODALIDAD REMOTA DE TRABAJO EN NÚMEROS

Año 2020



Año 2021

